



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.719

Dalcahue, 28 de septiembre del 2018

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación de los vehículos que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULOS	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA HILUX
PATENTE	:	GCPL-18
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	FESTIVAL COSTUMBRISTA LA MINGA
CONDUCTORES	:	OLEGARIO ERICES
LOCALIDAD	:	PARQUE TEGUEL
DÍA AUTORIZADO	:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



CLARA JESUS VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

CESS/CIVG /jdua